



**CONVOCATORIA  
SEGUNDA JUNTA DE GOBIERNO 2014-2015  
21 DE AGOSTO DE 2014**

**A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL  
Y PRESIDENTES DE COLEGIOS FEDERADOS  
AL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS**

Con fundamento en los Estatutos y sus Reglamentos del Instituto Mexicano de Contadores Públicos en el Capítulo IV, artículo 4.01, 4.04 inciso e) y g), Capítulo VIII, artículo 8.02 y Capítulo XI, artículo 11.05; así como del Reglamento de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional, Capítulo I, artículo 1.01, 1.02, 1.03, 1.04, 1.05 y 1.06, y del Reglamento del Proceso Electoral Capítulo I, artículo 1.05 y 1.06, se le convoca a la Segunda Junta de Gobierno 2014-2015 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. que se llevara a cabo el día 21 de agosto de 2015, de 09:00 a 11:00 horas en las instalaciones del Colegio de Contadores Públicos de México, Salón Fernando Diez Barroso del CCP de México, ubicado en Tabachines No. 44 Fraccionamiento Bosques de las Lomas C.P. 11700, México, D.F., bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Registro de asistencia e instalación de la Junta.
- II.- Lectura y Aprobación del Acta de la Junta anterior.
- III.- Junta de Honor del IMCP – Mejores Prácticas
- IV.- Informe del Comité Ejecutivo Nacional de las actividades realizadas por el periodo del 01 de noviembre de 2014 al 30 de Junio de 2015.
  - Presidencia
  - Vicepresidencia de Legislación y sus comisiones:
    - Comisión de Análisis y Difusión de Normas de Información Financiera, CP Fernando Loera Aguilar
    - Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento, CPC Bernardo Soto Peñafiel
    - Comisión de Estatutos, CPC Salvador Llarena Menard
    - Comisión de Norma de Desarrollo Profesional Continuo, CPC Hugo Valdez Ruiz



Comisión de Ética Profesional, CPC Mario Arregoytia García  
Comisión de Educación, CPC Jorge Resa Monroy

- V.- Promulgación de Reformas de Estatutos y Pronunciamientos relativos a las disposiciones fundamentales del Instituto
- V.- Informe de Tesorería.
- VI.- Ratificación de firmas para la Constitución de la Fundación IMCP.
- VII.- Otorgamiento de poderes para pleitos y cobranzas y actos de administración al Director Ejecutivo
- VIII.- Asuntos Generales.

Atentamente

C.P.C. Sergio Luis Cázarez Santiago  
Secretario del CEN del IMCP